

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 1 de 20

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	7592-2024										
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	Convenio de Asociación										
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	Proceso competitivo Art 5 Decreto 092 de 2017										
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	Corporación para el Desarrollo Integral Humano - CORDIN										
1.5. NIT. o C.C.:	830.072.816-2										
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	<p>AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL.</p> <p>Cobertura:</p> <table><tr><th>LOTE</th><th>LOCALIDAD</th><th>ZONA</th><th>OPCIÓN</th><th>CUPOS</th></tr><tr><td>19</td><td>ENGATIVÁ (10)</td><td>2</td><td>1</td><td>117</td></tr></table>	LOTE	LOCALIDAD	ZONA	OPCIÓN	CUPOS	19	ENGATIVÁ (10)	2	1	117
LOTE	LOCALIDAD	ZONA	OPCIÓN	CUPOS							
19	ENGATIVÁ (10)	2	1	117							
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	25/04/2024										
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	-El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$817.326.087), discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$735.593.478) correspondiente al 90,00% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$81.732.609) correspondiente al 10,00%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.										
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	628,71 SMLMV										
1.10. PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución será hasta el 06 de diciembre de 2024 , plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.										



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024.1206-143519-644648-12684730
2024-12-06T15:25:54-05:00 - Página 1 de 23

	(La fecha final corresponde con lo establecido en el calendario de cierre de actividades 2024, así mismo se hizo la proyección y calculo con los recursos disponibles).
1.11. FECHA DE INICIO:	08/05/2024
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	06/12/2024
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	NATALIA MARTÍNEZ PARDO
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	Directora Poblacional
1.15. GARANTÍAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.	

%	NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO	AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO EXIGIDO EN EL CONTRATO Y/O CONVENIO	VIGENCIA GARANTÍA		VALOR AMPARADO	FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN
				DESDE	HASTA		
20%	33-44-101248983 No de anexo: 0	Cumplimiento	Contado a partir de la suscripción del convenio, hasta por el plazo de ejecución del convenio y treinta (30) meses más. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	25/04/2024	07/06/2027	\$163.465.217,40	29/04/2024
10%	33-44-101248983 No de anexo: 0	Calidad del Servicio	Contado a partir de la suscripción del convenio hasta por el plazo de ejecución del convenio y Ocho (8) meses más. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza debe estar vigente hasta la liquidación	25/04/2024	22/08/2025	\$81.732.608,70	29/04/2024



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 3 de 20

			del Convenio.				
5%	33-44-101248983 No de anexo: 0	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Contado a partir de la suscripción del convenio hasta por el plazo de ejecución del convenio y tres (3) años más.	25/04/2024	07/12/2027	\$40.866.304,35	29/04/2024
300 SMMMLV	33-40-101079364 No de anexo: 0	Responsabilidad Civil Extracontractual	Con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato	25/04/2024	22/12/2024	\$260.000.000,00	29/04/2024

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)	
2.1. MODIFICACIÓN No. <u> N/A </u> Fecha Suscripción: <u> N/A </u>	<i>No aplica</i>

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1 TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

OTROSÍ MODIFICATORIO, REINVERSIÓN Y REDISTRIBUCIÓN, PRÓRROGA, ADICIÓN Y SUSPENSIÓN

3.2 SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La implementación del Servicio Social de los Jardines Infantiles de la Secretaría Distrital de Integración Social a cargo de la Subdirección para la Infancia en el 2024, se desarrolló bajo el plan de desarrollo distrital “Bogotá Camina Segura 2024-2027” aprobado mediante el Acuerdo 927 de 2024, plantea en su objetivo 3 “Bogotá confía en su potencial”, la necesidad de convertir a Bogotá en una ciudad para la educación con atenciones integrales, de calidad y pertinentes en donde se ha puesto a la primera infancia, en su programa 16, “Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano” en un lugar protagónico y prioritario en la agenda pública, que permita movilizar el derecho fundamental de la educación con condiciones afectivas, sociales y materiales desde el comienzo de la vida, para aportar al desarrollo de una Bogotá más justa y equitativa. En este sentido, la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS- buscará cumplir con este planteamiento en lo que corresponde a la educación inicial para la ciudad de Bogotá. Por ello se implementa el proyecto de inversión 7939 “Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 4 de 20

La Secretaría Distrital de Integración Social acoge la perspectiva de derechos como marco ético para la planeación de políticas, planes y programas en beneficio de la infancia. Se orienta por lo establecido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, así como lo previsto en el artículo 44 de la Constitución Política, según el cual: “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia”.

Por su parte, la Ley 1098 del 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, en su artículo 7°, define la Protección Integral de los niños, las niñas y los adolescentes como: “el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.”

En ese sentido, la Secretaría Distrital de Integración Social adelantó el proceso competitivo No. SDIS-DCT092-002-2024, en atención a lo establecido en el artículo 5 del Decreto Nacional 092 de 2017, que señala: “Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional”.

Una vez surtidas las etapas del proceso, este fue adjudicado mediante la Resolución 0900 de 2024 el diecisiete (17) de abril de 2024, suscribiéndose el convenio de asociación el día 25 de abril de 2024 en el SECOP II, con la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO - CORDIN**, cuyo objeto es “Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil”; el cual inició su ejecución a partir del 8 de mayo de 2024, fecha en la cual se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, con terminación del plazo de ejecución el día 06 de diciembre de 2024, de acuerdo con lo establecido en el acta de inicio y en la plataforma SECOP II.

En virtud de lo anterior, y considerando que la ejecución del presente convenio ha avanzado de manera satisfactoria sin que se haya presentado ninguna circunstancia que implique incumplimiento por parte del asociado y de conformidad a la programación de actividades que la entidad estableció para los jardines infantiles mediante el memorando I2024012433 del 05 de julio de 2024 con asunto: “Cierre de actividades vigencia 2024 e inicio vigencia 2025 - Servicio



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 5 de 20

Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral, por la Subdirección para la Infancia de la SDIS”, se hace necesario llevar acabo OTROSÍ MODIFICATORIO, PRORROGA, SUSPENSIÓN, REINVERSIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y ADICIÓN con el fin de garantizar la prestación del servicio para las niñas y niños atendidos en marco del presente convenio y dado que la entidad requiere adelantar un nuevo proceso competitivo para lo cual la Subdirección para la Infancia se encuentra en la elaboración de documentos precontractuales como los son los anexos técnicos, estudio de sector, estudio de mercado, estudios previos, viabilidad de costos, entre otros y el nuevo proceso surte las etapas de aprobación ante el comité de contratación, publicación y cronograma del proceso, adjudicación y se da el cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, se hace necesario efectuar un OTROSÍ MODIFICATORIO, PRORROGA, SUSPENSIÓN, REINVERSIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y ADICIÓN. De la siguiente manera:

3.2.1 MODIFICAR LA ESTRUCTURA DE COSTOS INICIAL POR REDONDEO EN VALOR DE LOS MESES DE OPERACIÓN

En un adecuado ejercicio de supervisión, al revisar la estructura de costos del convenio de asociación, se determinó que la misma fue calculada desde el 2 de mayo de 2024 hasta el 6 de diciembre de 2024, distribuyéndose de la siguiente manera:

- Etapa de alistamiento: 7 días calendario, desde el 2 al 8 de mayo del 2024.
- Etapa de operación: Desde el 9 de mayo de 2024 hasta el 6 de diciembre de 2024, con una duración total de 6 meses y 28 días, lo que equivale a 6,93333333 meses, donde los decimales son periódicos infinitos

Sin embargo, en la estructura de costos, el valor de los meses de operación fue aproximado a **6,93 meses**, lo que genera una subestimación en los valores calculados, como se detalla en la siguiente tabla No 1.

Para asegurar los recursos necesarios y garantizar el equilibrio de la ecuación financiera, se estima un ajuste por un valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$265.856)**, como se muestra a continuación:

Tabla No. 01 Detalle de recursos faltantes por ajuste de redondeos

CONCEPTOS DE GASTOS	VALOR TOTAL SALDOS POR REDONDEOS	SALDOS POR REDONDEOS ASOCIADO	SALDOS POR REDONDEOS SDIS
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDÍN INFANTIL	\$14.587	\$0	\$14.587
PROFESIONAL EN ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA	\$97.760	\$0	\$97.760
AUXILIAR EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	\$19.213	\$0	\$19.213
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$7.553	\$0	\$7.553
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	\$21.647	\$0	\$21.647
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	\$21.896	\$0	\$21.896
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	\$17.716	\$17.716	\$0
TARIFA VIGILANCIA HASTA EL 14 DE JULIO 2024	\$0	\$0	\$0
TARIFA VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2024	\$19.522	\$0	\$19.522
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	\$6.289	\$6.289	\$0

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 6 de 20

CONCEPTOS DE GASTOS	VALOR TOTAL SALDOS POR REDONDEOS	SALDOS POR REDONDEOS ASOCIADO	SALDOS POR REDONDEOS SDIS
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	\$7.256	\$7.256	\$0
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	\$5.418	\$4.935	\$483
MATERIAL DIDÁCTICO	\$8.865	\$0	\$8.865
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	\$2.525	\$2.525	\$0
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	\$0	\$0	\$0
PAPELERÍA NIÑOS	\$2.656	\$0	\$2.656
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	\$0	\$0	\$0
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	\$0	\$0	\$0
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	\$0	\$0	\$0
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	\$0	\$0	\$0
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	\$0	\$0	\$0
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	\$7.487	\$0	\$7.487
PIGA	\$2.116	\$0	\$2.116
MANTENIMIENTOS MENORES	\$3.350	\$0	\$3.350
TOTAL	\$265.856	\$38.721	\$227.135

Fuente: Elaboración propia de la Subdirección para la Infancia de acuerdo con los insumos reportados por la Supervisión del convenio

Nota : La estructura de la modificación No. 01 que se pretende suscribir, calcula los recursos faltantes por valor de \$265.856 por redondeo de la estructura inicialmente proyectada desde el 2 de mayo del 2024 hasta el 6 de diciembre del 2024, sin embargo, el convenio inicio su ejecución hasta el 8 de mayo del 2024.

El valor del ajuste será financiado con recursos disponibles para reinversión por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$265.856)¹**, de los cuales la SDIS aportará el valor de a **DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$227.135)** en dinero, y el asociado aportará el valor de **TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. (\$38.721)** en especie.

De lo anterior se hace necesario modificar el valor total de convenio de la siguiente manera, el valor total corresponde a la suma de **OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$817.591.943)**, de los cuales la SDIS aportará el valor de **SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE. (\$735.820.613)** en dinero correspondiente al 90%, y el asociado aportará el valor de **OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$81.771.330)** en especie correspondiente al 10% del valor del convenio.

3.2.2 PRÓRROGA

De conformidad con lo descrito en el numeral 3.2 y la necesidad de contar con el tiempo suficiente para adelantar un nuevo proceso competitivo en 2025, se hace necesario **PRORROGAR** el

¹ El valor objeto de reconocimiento por redondeo se financiará con valores de reinversión por un total de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$265.856), dejando un saldo disponible para reinvertir en la prórroga por valor NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$91.734.743), utilizando de esta manera el total de los recursos disponibles por saldos no ejecutados.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024.1206-143519-644648-12684730
2024-12-06T15:25:54-05:00 - Página 6 de 23

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 7 de 20

convenio hasta el **31 de marzo de 2025**, con el fin de prestar el servicio para la atención integral de educación inicial de niñas y niños en primera infancia, en razón a que la educación para la primera infancia, implica un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, que posibilitan a los niños y a las niñas potenciar sus capacidades y desarrollar competencias para la vida, la Secretaría Distrital de Integración Social ha desarrollado una serie de programas a través de los cuales presta los servicios de educación inicial a niños y niñas de 0 a 5 años, cuyo objetivo principal es garantizar las condiciones materiales y sociales necesarias para el ejercicio pleno de los derechos de los niños y niñas, permitiendo el fortalecimiento del desarrollo integral desde un modelo inclusivo y diferencial de calidad, mediante acciones que garanticen el cuidado calificado, experiencias pedagógicas significativas, el disfrute del arte, la cultura, el juego, actividades físicas, la promoción de vida, alimentación saludable y la generación de ambientes adecuados, seguros y acogedores que se enmarquen en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial, teniendo en cuenta la demanda de este servicio en las diferentes localidades del Distrito.

Es importante recalcar que los niños y las niñas de la ciudad conforman uno de los grupos poblacionales más vulnerables y uno de los que tiene mayor potencial estratégico para construir una sociedad de derechos, bajo dicho contexto, la Secretaría Distrital de Integración Social atendiendo la demanda que se encuentra en cada localidad, ha encontrado a través de la cooperación de distintas organizaciones que desarrollan programas de atención en educación a la primera infancia, una alternativa para garantizar la atención integral en educación inicial a niños y niñas del Distrito.

Así las cosas, el valor necesario para la ejecución del convenio desde el 16 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025, corresponde a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE. (\$287.738.903)²**, los aportes de la SDIS en dinero ascienden a **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. (\$259.674.204)** y los aportes del asociado en especie ascienden a **VEINTIOCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$28.064.699).**

Tabla No. 02 Detalle de recursos para amparar la prórroga

PERFILES	ETAPA PLANEACIÓN (**)	OPERACIÓN (***)	VALOR TOTAL PRORROGA	APORTES ASOCIADO EN ESPECIE	APORTE SDIS EN DINERO
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDÍN INFANTIL	\$583.467	\$10.356.533	\$10.940.000	\$0	\$10.940.000
PROFESIONAL EN ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA	\$3.910.400	\$69.409.600	\$73.320.000	\$0	\$73.320.000
AUXILIAR EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	\$768.533	\$13.641.467	\$14.410.000	\$0	\$14.410.000

² Para financiar el valor de la prórroga se reinvertirá la suma de NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$91.734.743), y adicionará CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$196.004.160)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 8 de 20

PERFILES	ETAPA PLANEACIÓN (**)	OPERACIÓN (***)	VALOR TOTAL PRORROGA	APORTES ASOCIADO EN ESPECIE	APORTE SDIS EN DINERO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$302.133	\$5.362.867	\$5.665.000	\$0	\$5.665.000
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	\$865.896	\$15.369.647	\$16.235.543	\$0	\$16.235.543
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	\$875.848	\$15.546.309	\$16.422.157	\$0	\$16.422.157
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	\$708.614	\$12.577.906	\$13.286.520	\$13.286.520	\$0
TARIFA VIGILANCIA HASTA EL 14 DE JULIO 2024	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
(*) TARIFA VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2024	\$0	\$13.860.296	\$13.860.296	\$0	\$13.860.296
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	\$0	\$4.464.736	\$4.464.736	\$4.464.736	\$0
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	\$0	\$5.151.725	\$5.151.725	\$5.151.725	\$0
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	\$0	\$3.847.462	\$3.847.462	\$3.368.822	\$478.640
MATERIAL DIDÁCTICO	\$0	\$6.293.660	\$6.293.660	\$0	\$6.293.660
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	\$0	\$1.792.896	\$1.792.896	\$1.792.896	\$0
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	\$0	\$25.716.600	\$25.716.600	\$0	\$25.716.600
PAPELERÍA NIÑOS	\$0	\$1.885.966	\$1.885.966	\$0	\$1.885.966
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	\$0	\$4.310.800	\$4.310.800	\$0	\$4.310.800
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	\$0	\$5.025.500	\$5.025.500	\$0	\$5.025.500
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	\$0	\$22.614.750	\$22.614.750	\$0	\$22.614.750
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	\$0	\$32.999.400	\$32.999.400	\$0	\$32.999.400
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	\$299.489	\$5.315.926	\$5.615.415	\$0	\$5.615.415
PIGA	\$0	\$1.502.183	\$1.502.183	\$0	\$1.502.183
MANTENIMIENTOS MENORES	\$0	\$2.378.294	\$2.378.294	\$0	\$2.378.294
TOTAL	\$8.314.380	\$279.424.523	\$287.738.903	\$28.064.699	\$259.674.204

Fuente: Elaboración propia de la Subdirección para la Infancia

(*) En la estructura de costos para calcular el costo unitario mensual de vigilancia del periodo del 01 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025, se tomó el valor del segundo periodo de la Circular Externa No 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, valor vigente a la fecha de la presente modificación. El costo unitario mensual de vigilancia se estimó por valor de **\$5.856.463**, el cual se ajustará en el 2025, teniendo en cuenta la Circular Externa que expide la Supervigilancia fijando las **TARIFAS MÍNIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA VIGENCIA 2025**.

(**) **ETAPA PLANEACIÓN** (desde el 16 al 19 de enero del 2025): La etapa de planeación, comprende las actividades necesarias para poder dar inicio a la atención de las niñas y niños, dentro de las cuales se encuentran:

- Proceso de Formalización de Matrículas y recepción de documentos para actualización y conformación de Historias Sociales de las niñas y los niños.
- Ambientación de espacios
- Planeación de actividades pedagógicas
- Organización y limpieza de menaje de cocina
- Organización y limpieza de espacios pedagógicos
- Alistamiento y organización de alimentos
- Inducción y reinducción del Talento Humano

El costeo de la etapa de planeación corresponde al valor proporcional a 4 días frente al valor mensual de talento humano, reconocimiento al predio y servicios públicos e internet.

(***) **OPERACIÓN**: Incluye el costeo correspondiente a todos los conceptos de gasto desde el 20 de enero hasta el 31 de marzo, para la atención integral a las niñas y niños en el marco a lo establecido en el anexo técnico.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 9 de 20

Así las cosas, se requiere **PRORROGAR** el plazo del Convenio de Asociación 7592 de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 de acuerdo con lo expuesto anteriormente.

Como consecuencia de la prórroga al plazo del convenio hasta el 31 de marzo de 2025 es necesario realizar la reinversión, distribución y adición al valor del convenio por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE. (\$287.738.903)**, de los cuales se reinvierte el valor de **NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$91.734.743)**, así la SDIS aportará el valor de a **OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$89.446.573)** en dinero, y el asociado aportará el valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE. (\$2.288.170)** y se adiciona el valor de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$196.004.160)**, así la SDIS la SDIS aporta en dinero la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$170.227.631)** y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma de **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$25.776.529)**.

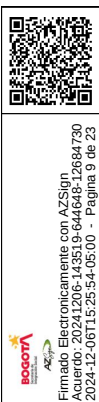
3.2.3 SUSPENSIÓN

De conformidad con el memorando I2024012433 del 05 de julio de 2024 con asunto: “*Cierre de actividades vigencia 2024 e inicio vigencia 2025 - Servicio Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral, por la Subdirección para la Infancia de la SDIS*”, en el cual se informa sobre la atención en el servicio de Jardines Infantiles y sus modalidades Jardines Infantiles Nocturnos, Casas de Pensamiento Intercultural, Espacios Rurales y el Servicio de Creciendo Juntos y su modalidad Crecemos en la Ruralidad para el final de la vigencia 2024 y el inicio de la vigencia 2025. Se hace necesario **SUSPENDER** el plazo de ejecución de establecido en la **CLÁUSULA DECIMA NOVENA – SUSPENSION** por el término de **UN (1) MES Y NUEVE (9) DÍAS**, termino comprendido entre el 07 de diciembre de 2024 y hasta el 15 de enero de 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior y atendiendo el periodo de suspensión del convenio de asociación, el **reinicio de este será el día 16 de enero de 2025**.

3.2.4 REINVERSIÓN DE RECURSOS

De acuerdo con la Certificación de Recursos Disponibles para Reinversión del Convenio de Asociación No. 7592 de 2024 expedida por el supervisor del convenio, se identificaron recursos no ejecutados de la estructura de costos como aparece en la Tabla No. 03, de conformidad con los descuentos contemplados en la **CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSOS** y los anexos técnicos que hacen parte integral del modificatorio. La inejecución antes mencionada, no implica que exista algún tipo incumplimiento por parte del asociado, en razón a que hace parte de la dinámica de la prestación del servicio o por menores valores, tal y como se evidencia en los soportes presentados por el asociado para los desembolsos.



<div><p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p><p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p></div>	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 10 de 20

A continuación, se presenta el detalle de los recursos disponibles a reinvertir:

Tabla No. 03 Recursos disponibles para reinvertir con corte al 31 de agosto de 2024

TIPO DE GASTO	CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS ASIGNADOS AL 31 DE AGOSTO 2024 (*)			EJECUCIÓN ACUMULADA AL 31 DE AGOSTO 2024 (**)			DISPONIBLE A REINVERTIR AL 31 DE AGOSTO 2024 (***)		
		APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	TOTAL	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	TOTAL	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	TOTAL
FIJOS	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDÍN INFANTIL	16.614.213	-	16.614.213	15.607.733	-	15.607.733	1.006.480	-	1.006.480
	PROFESIONAL EN ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA	111.348.640	-	111.348.640	103.869.999	-	103.869.999	7.478.641	-	7.478.641
	AUXILIAR EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	21.883.987	-	21.883.987	17.868.399	-	17.868.399	4.015.588	-	4.015.588
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8.603.247	-	8.603.247	8.082.067	-	8.082.067	521.180	-	521.180
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	24.656.378	-	24.656.378	22.801.917	-	22.801.917	1.854.461	-	1.854.461
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	24.939.783	-	24.939.783	21.969.198	-	21.969.198	2.970.585	-	2.970.585
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	-	21.063.563	21.063.563	-	20.018.357	20.018.357	-	1.045.206	1.045.206
	VIGILANCIA	21.731.835	-	21.731.835	20.590.316	-	20.590.316	1.141.519	-	1.141.519
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	-	7.036.674	7.036.674	-	6.665.662	6.665.662	-	371.012	371.012
	DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NIÑOS	-	8.119.408	8.119.408	-	7.691.307	7.691.307	-	428.101	428.101
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	544.830	5.518.987	6.063.817	365.829	5.185.402	5.551.231	179.001	333.585	512.586
	MATERIAL DIDÁCTICO	13.908.101	-	13.908.101	9.715.400	-	9.715.400	4.192.701	-	4.192.701
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	-	2.825.706	2.825.706	-	2.676.719	2.676.719	-	148.987	148.987
VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	39.089.232	-	39.089.232	15.452.100	-	15.452.100	23.637.132	-	23.637.132
	PAPELERÍA NIÑOS	2.972.389	-	2.972.389	2.462.509	-	2.462.509	509.880	-	509.880
	MATERNALES - ALIMENTACIÓN	6.552.416	-	6.552.416	4.178.091	-	4.178.091	2.374.325	-	2.374.325
	CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	7.638.760	-	7.638.760	5.019.401	-	5.019.401	2.619.359	-	2.619.359
	PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	34.374.420	-	34.374.420	18.757.454	-	18.757.454	15.616.966	-	15.616.966
	PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	50.159.088	-	50.159.088	33.607.515	-	33.607.515	16.551.573	-	16.551.573
	JARDÍN- ALIMENTACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	8.652.304	-	8.652.304	3.970.448	-	3.970.448	4.681.856	-	4.681.856
	PIGA	2.367.524	-	2.367.524	2.242.695	-	2.242.695	124.829	-	124.829
	MANTENIMIENTOS MENORES	1.412.545	-	1.412.545	1.214.913	-	1.214.913	197.632	-	197.632
TOTALES		397.449.692	44.564.338	442.014.030	307.775.984	42.237.447	350.013.431	89.673.708	2.326.891	92.000.599

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 11 de 20

Fuente: Elaboración propia de la Subdirección para la Infancia de acuerdo con los insumos reportados por la Supervisión del convenio

Los valores de la tabla fueron calculados conforme a la **Certificación de Recursos Disponibles para Reinversión del Convenio de Asociación No. 7592 de 2024**, con base en los siguientes criterios y debidamente soportados por la supervisión en el certificado correspondiente:

(*) RECURSOS ASIGNADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2024: Corresponde al valor del presupuesto asignado con corte al 31 de agosto de 2024. Este cálculo se realizó con base en los valores establecidos en la estructura de costos inicial.

(**) EJECUCIÓN ACUMULADA AL 31 DE AGOSTO DE 2024: Representa el valor de la ejecución presupuestal acumulada, calculada a partir de los informes de supervisión mensuales disponibles hasta la fecha de corte mencionada.

(***) DISPONIBLE A REINVERTIR AL 31 DE AGOSTO DE 2024: Se define como la diferencia entre los RECURSOS ASIGNADOS y la EJECUCIÓN ACUMULADA, reflejando los saldos disponibles para reinversión.

Toda la información presentada se encuentra debidamente respaldada por la supervisión en el certificado que avala los cálculos realizados y la disponibilidad de los recursos.

Teniendo en cuenta la Tabla No. 03, los recursos no ejecutados ascienden a la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$92.000.599)**, los cuales se discriminan así: **OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$89.673.708)**, que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y **DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$2.326.891)**, que corresponden a aportes en especie del Asociado, los recursos de la SDIS provienen del CDP 9181 de 2024 y el CRP 9174 de 2024,

A continuación, se muestra el detalle por concepto de gasto como se realizará la reinversión de los recursos disponibles.

Tabla No. 04 Reinversión y redistribución de recursos

PERFILES	TOTAL REINVERSIÓN Y REDISTRIBUCIÓN	REINVERSIÓN ASOCIADO (ESPECIE)	REDISTRIBUCIÓN ASOCIADO (ESPECIE)	SALDO ASOCIADO (ESPECIE)	REINVERSIÓN SDIS (DINERO)	REDISTRIBUCIÓN SDIS (DINERO)	SALDO SDIS (DINERO)
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDÍN INFANTIL	\$1.006.480	\$0	\$0	\$0	\$1.006.480	\$0	\$0
PROFESIONAL EN ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA	\$7.478.641	\$0	\$0	\$0	\$7.478.641	\$0	\$0
AUXILIAR EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	\$4.015.588	\$0	\$0	\$0	\$4.015.588	\$0	\$0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$521.180	\$0	\$0	\$0	\$521.180	\$0	\$0
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	\$1.854.461	\$0	\$0	\$0	\$1.854.461	\$0	\$0
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	\$2.970.585	\$0	\$0	\$0	\$2.970.585	\$0	\$0
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	\$1.045.206	\$1.045.206	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
TARIFA VIGILANCIA HASTA EL 14 DE JULIO 2024	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
TARIFA VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2024	\$1.141.519	\$0	\$0	\$0	\$1.141.519	\$0	\$0
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES	\$371.012	\$371.012	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 12 de 20

PERFILES	TOTAL REINVERSIÓN Y REDISTRIBUCIÓN	REINVERSIÓN ASOCIADO (ESPECIE)	REDISTRIBUCIÓN ASOCIADO (ESPECIE)	SALDO ASOCIADO (ESPECIE)	REINVERSIÓN SDIS (DINERO)	REDISTRIBUCIÓN SDIS (DINERO)	SALDO SDIS (DINERO)
MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN							
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	\$428.101	\$428.101	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	\$512.586	\$333.585	\$0	\$0	\$179.001	\$0	\$0
MATERIAL DIDÁCTICO	\$4.192.701	\$0	\$0	\$0	\$4.192.701	\$0	\$0
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	\$148.987	\$148.987	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	\$23.637.132	\$0	\$0	\$0	\$23.637.132	\$0	\$0
PAPELERÍA NIÑOS	\$509.880	\$0	\$0	\$0	\$509.880	\$0	\$0
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	\$2.374.325	\$0	\$0	\$0	\$2.374.325	\$0	\$0
CAMINADORES-ALIMENTACIÓN	\$2.619.359	\$0	\$0	\$0	\$2.619.359	\$0	\$0
PÁRVULOS-ALIMENTACIÓN	\$15.616.966	\$0	\$0	\$0	\$15.616.966	\$0	\$0
PRE JARDÍN-ALIMENTACIÓN	\$16.551.573	\$0	\$0	\$0	\$16.551.573	\$0	\$0
JARDÍN-ALIMENTACIÓN	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	\$4.681.856	\$0	\$0	\$0	\$4.681.856	\$0	\$0
PIGA	\$124.829	\$0	\$0	\$0	\$124.829	\$0	\$0
MANTENIMIENTOS MENORES	\$197.632	\$0	\$0	\$0	\$197.632	\$0	\$0
TOTAL	\$92.000.599	\$2.326.891	\$0	\$0	\$89.673.708	\$0	\$0

Fuente: Elaboración propia de la Subdirección para la Infancia de acuerdo con los insumos reportados por la Supervisión del convenio

Nota 2: La reinversión de la modificación No. 01 que se presente suscribir, está financiado con recursos de inversión del Proyecto 7744 "Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá" CDP No 9181-2024, y CRP No. 9174-2024

Se precisa que los recursos no ejecutados del convenio de asociación fueron reinvertidos por valor total de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$89.673.708)³**, en las mismas líneas de acuerdo con el valor que se detalla en la Tabla 4.

De acuerdo a lo anterior se hace necesario **REINVERTIR** la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$92.000.599)**, los cuales se discriminan así: **OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$89.673.708)** los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS y **DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS**

³ En atención a las tablas de recursos 3 Recursos disponibles para reinvertir con corte al 31 de agosto de 2024 y 4 Reinversión y redistribución de recursos por redondeo en valor de los meses de operación por DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$265.856) y la prórroga hasta el 31 de marzo del 2025 por NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$91.734.743)



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 13 de 20

NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$2.326.891), los cuales corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 9181 de 2024 y Certificados de Registro Presupuestal No. 9174 de 2024, expedidos por el Responsable del Presupuesto, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

Como los recursos reinvertidos no son suficientes se hace necesario adicionar al convenio la suma de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$196.004.160)**.

3.2.5 ADICIÓN DE RECURSOS

Para garantizar la continuidad del servicio contratado desde el 16 de enero hasta el 31 de marzo de 2025, es necesario **ADICIONAR** la suma de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$196.004.160)** de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$170.227.631)** y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma de **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$25.776.529)**.

Tabla No. 05 Adición de recursos

PERFILES	VALOR TOTAL ADICIÓN	VALOR TOTAL ADICIÓN ASOCIADO (ESPECIE)	% ASOCIADO	VALOR TOTAL ADICIÓN SDIS (DINERO)	% SDIS
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDÍN INFANTIL	\$9.948.107	\$0	0,00%	\$9.948.107	100,00%
PROFESIONAL EN ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA	\$65.939.119	\$0	0,00%	\$65.939.119	100,00%
AUXILIAR EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	\$10.413.625	\$0	0,00%	\$10.413.625	100,00%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$5.151.373	\$0	0,00%	\$5.151.373	100,00%
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	\$14.402.729	\$0	0,00%	\$14.402.729	100,00%
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	\$13.473.468	\$0	0,00%	\$13.473.468	100,00%
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	\$12.259.030	\$12.259.030	100,00%	\$0	0,00%
TARIFA VIGILANCIA HASTA EL 14 DE JULIO 2024	\$0	\$0	0,00%	\$0	0,00%
(*) TARIFA VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2024	\$12.738.299	\$0	0,00%	\$12.738.299	100,00%
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	\$4.100.013	\$4.100.013	100,00%	\$0	0,00%
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	\$4.730.880	\$4.730.880	100,00%	\$0	0,00%
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	\$3.340.294	\$3.040.172	91,02%	\$300.122	8,98%
MATERIAL DIDÁCTICO	\$2.109.824	\$0	0,00%	\$2.109.824	100,00%
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	\$1.646.434	\$1.646.434	100,00%	\$0	0,00%
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	\$2.079.468	\$0	0,00%	\$2.079.468	100,00%
PAPELERÍA NIÑOS	\$1.378.742	\$0	0,00%	\$1.378.742	100,00%
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	\$1.936.475	\$0	0,00%	\$1.936.475	100,00%



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 14 de 20

PERFILES	VALOR TOTAL ADICIÓN	VALOR TOTAL ADICIÓN ASOCIADO (ESPECIE)	% ASOCIADO	VALOR TOTAL ADICIÓN SDIS (DINERO)	% SDIS
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	\$2.406.141	\$0	0,00%	\$2.406.141	100,00%
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	\$6.997.784	\$0	0,00%	\$6.997.784	100,00%
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	\$16.447.827	\$0	0,00%	\$16.447.827	100,00%
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	\$0	\$0	0,00%	\$0	0,00%
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	\$941.046	\$0	0,00%	\$941.046	100,00%
PIGA	\$1.379.470	\$0	0,00%	\$1.379.470	100,00%
MANTENIMIENTOS MENORES	\$2.184.012	\$0	0,00%	\$2.184.012	100,00%
TOTAL	\$196.004.160	\$25.776.529	13,15%	\$170.227.631	86,85%

Fuente: Elaboración propia de la Subdirección para la Infancia

(*) En la estructura de costos para calcular el costo unitario mensual de vigilancia del periodo del 01 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025, se tomó el valor del segundo periodo de la Circular Externa No 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, valor vigente a la fecha de la presente modificación. El costo unitario mensual de vigilancia se estimó por valor de **\$5.856.463**, el cual se ajustará en el 2025, teniendo en cuenta la Circular Externa que expide la Supervigilancia fijando las **TARIFAS MÍNIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA VIGENCIA 2025**.

Nota 3: La adición de la modificatoria No. 01 que se pretende suscribir, estará financiada con recursos del Proyecto 7939 "Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.", con el CDP 19144-2024 por valor de **CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$170.227.631)**.

La presente adición no supera el 50% del valor inicial del convenio conforme lo señalado en el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, para garantizar la continua prestación del servicio hasta el 31 de marzo de 2025, con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio para la atención integral de educación inicial de niñas y niños en primera infancia, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No. 06 Detalle Adición

	Valor Inicial del Convenio No. 7592 - = 2024 (*)	Valor Max Adición - 50%	Adición No. 1 (2024)	Total Adiciones
Valor	\$ 817.591.943	\$ 408.795.972	\$ 196.004.160	\$ 196.004.160
%	100,00%	50,00%	23,97%	23,97%
SMLMV	628,92	314,46	150,77	150,77

SMLV 2024	\$ 1.300.000
-----------	--------------

Fuente: Elaboración propia Subdirección para la Infancia.

(*) El valor inicial del convenio corresponde a la necesidad descrita en el numeral 3.2.1. ajustando la estructura inicial por redondeo

3.2.6 INCORPORACIÓN DE ESTRUCTURA DE COSTOS PARA EL PLAZO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ENERO DE 2025 Y EL 31 DE MARZO DE 2025.

Dada la necesidad escrita en los numerales anteriores se **INCORPORA** integralmente la estructura de costos comprendida entre el 16 de enero de 2025 y el 31 de marzo de 2025, por un valor total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 15 de 20

OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE. (\$287.738.903)⁴, de los cuales la SDIS aportará en dinero la suma **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. (\$259.674.204)** y los aportes del asociado en especie ascienden a **VEINTIOCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$28.064.699).**

3.2.7 INCLUIR EL PARÁGRAFO No.1 en la CLÁUSULA CUARTA - VALOR

Teniendo en cuenta que se requiere adicionar el valor del contrato y dentro de la estructura de costos se hizo necesario realizar el cálculo del valor de la tarifa del servicio de vigilancia para la vigencia 2025 dentro de la ejecución del convenio; dichas tarifas son fijadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada anualmente; y en razón a que la circular aún no ha sido expedida, se tendrá en cuenta para el presente otrosí modificatorio la Circular Externa No 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, para lo cual cuando sea expedida la circular para las tarifas de la vigencia 2025, se realizarán los ajustes presupuestales correspondientes. Es por ello que se hace necesario incluir dentro de la cláusula el siguiente párrafo: “(*) En la estructura de costos para calcular el costo unitario mensual de vigilancia del periodo del 01 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025, se tomó el valor del segundo periodo de la Circular Externa No 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, valor vigente a la fecha de la presente modificación. El costo unitario mensual de vigilancia se estimó por valor de \$5.856.463, el cual se ajustará en el 2025, teniendo en cuenta la Circular Externa que expide la Supervigilancia fijando las TARIFAS MÍNIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA VIGENCIA 2025”.

Teniendo en cuenta, lo descrito en el presente apartado, es necesario modificar el convenio de asociación a través de un OTROSÍ MODIFICATORIO, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN, REINVERSIÓN Y ADICIÓN.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La Secretaría Distrital de Integración Social a través del Asociado **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO - CORDIN** viene prestando el servicio de atención Integral a la Primera Infancia a niños y niñas en la Localidad de Engativá con una asignación de 117

⁴ El valor total de la estructura de costos comprendida entre el 16 de enero de 2025 y el 31 de marzo de 2025 será financiada así: se reinvierte el valor de NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$91.734.743), así la SDIS aportará el valor de a OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$89.446.573) en dinero, y el asociado aportará el valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE. (\$2.288.170) y se adiciona el valor de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$196.004.160), así la SDIS la SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$170.227.631) y el ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$25.776.529).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES</p>	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 16 de 20

cupos a los cuales se pretende dar continuidad en la vigencia 2025. Así las cosas, se requiere la prestación de los servicios de educación inicial a niños y niñas de 0 a 5 años y el acceso a condiciones materiales y sociales que garanticen el desarrollo de todas sus capacidades y potencialidades y el pleno ejercicio de sus derechos.

Así las cosas, atendiendo a que el convenio de asociación No. 7592 del 2024 suscrito con el asociado **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO - CORDIN**, finaliza el día 06 de diciembre de 2024, se considera conveniente y oportuno realizar un otrosí modificatorio, reinvertir, prorrogar, suspender y adicionar el referido convenio, ya que la SDIS, encuentra la necesidad de continuar garantizando la atención de niños y niñas en el jardín infantil como se evidencia en el numeral 3.2, y teniendo en cuenta que el Convenio se encuentra vigente y durante su ejecución se ha venido cumpliendo conforme a lo establecido en el convenio y sus documentos soporte, en este sentido este supervisor encuentra técnica, jurídica y financieramente la viabilidad del trámite solicitado conforme al estado de la ejecución descrito en los informes de supervisión.

En virtud de lo antes descrito, el supervisor del Convenio de Asociación considera conveniente adelantar una modificación, en los términos descritos en el numeral anterior.

Aunado a lo anterior, el asociado acepta de manera integral esta modificación mediante comunicado de fecha 9 de noviembre de 2024, que hace parte de la modificación.

Esta modificación fue aprobada mediante comité de contratación asincrónico No. 75 de fecha 3 de diciembre de 2024.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

3.4.1. PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la **CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO**, El plazo de ejecución será **HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025**, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

(La fecha corresponde con lo establecido en el calendario de cierre de actividades 2024, así mismo se hizo la proyección y calculo con los recursos disponibles)

3.4.2. SUSPENDER el plazo de ejecución de conformidad con la **CLÁUSULA SÉPTIMA – SUSPENSIÓN** por el término de **UN (1) MES Y NUEVE (9) DÍAS**, termino comprendido entre el 07 de diciembre de 2024 y hasta el 15 de enero de 2025 inclusive. Reiniciando actividades el día 16 de enero de 2025.

(La fecha de suspensión corresponde con lo establecido en el calendario de cierre de actividades 2024, así mismo se hizo la proyección y calculo con los recursos disponibles).



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 17 de 20

- 3.4.3. REINVERTIR** la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$92.000.599)**, los cuales se discriminan así: **OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$89.673.708)** los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS y **DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$2.326.891)**, los cuales corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9181 de 2024 y el Certificado de Registro Presupuestal No. 9174 de 2024, expedidos por el Responsable del Presupuesto, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

El valor reinvertido fue utilizado para la financiación del ajuste en la estructura inicial por redondeo en valor de los meses de operación por **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$265.856)** y la prórroga hasta el 31 de marzo del 2025 por **NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$91.734.743)**

- 3.4.4. ADICIONAR** al VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7592 de 2024 la suma de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$196.004.160)** de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$170.227.631)** y el ASOCIADO aporta en especie la suma de **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$25.776.529).**

El valor a adicionar del aporte de la SDIS, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

NO. DE CDP	VIGENCIA	NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTADO CDP
19144	2024	7939	Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.	\$170.227.631	\$170.227.631
CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$170.227.631)					

- 3.4.5. MODIFICAR** la **CLÁUSULA CUARTA** el VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7592 de 2024 así: **MIL TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$1.013.330.247)**, discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de **NOVECIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE. (\$905.821.109)**, con un porcentaje de participación del 89,39% y el Asociado aporta en especie la suma de **CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS**



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 18 de 20

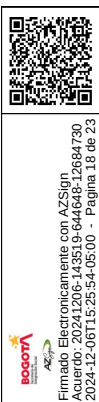
NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$107.509.138) de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el Convenio de Asociación No. 7592 del 2024 del 10,61%, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

3.4.6. Incluir en la CLÁUSULA CUARTA - VALOR el PARÁGRAFO No. 1 : En la estructura de costos para calcular el costo unitario mensual de vigilancia del periodo del 01 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025, se tomó el valor del segundo periodo de la Circular Externa No 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, valor vigente a la fecha de la presente modificación. El costo unitario mensual de vigilancia se estimó por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE \$5.856.463, el cual se ajustará en el 2025, teniendo en cuenta la Circular Externa que expide la Supervigilancia fijando las TARIFAS MÍNIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA VIGENCIA 2025.

3.4.7. De conformidad con la CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – DOCUMENTOS, MODIFICAR la estructura de costos inicial por redondeo en el valor de los meses de operación con un ajuste de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$265.856)**, valor financiado con recursos disponibles para reinvertir, modificando el valor total de la estructura de costos inicial a **OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$817.591.943)**, de los cuales la SDIS aportará el valor de **SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE. (\$735.820.613)** en dinero y el asociado aportará el valor de **OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$81.771.330)** en especie.

INCORPORAR la estructura de costos por medio de la cual se ejecutará el convenio de asociación del 16 de enero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025 aprobadas por la Subdirección para la Infancia y el Asociado, por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE. (\$287.738.903)**, de los cuales la SDIS aportará en dinero la suma **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. (\$259.674.204)** y los aportes del asociado en especie ascienden a **VEINTIOCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$28.064.699)**.

3.4.8. MODIFICAR LAS GARANTÍAS en concordancia con lo dispuesto en la **CLÁUSULA OCTAVA** del **CONVENIO**, El **ASOCIADO**, a través de su Representante Legal **DEBERÁ SOLICITAR A LA ASEGURADORA LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS**,



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 19 de 20

inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y, en un término de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente modificación.

3.4.9. Las demás disposiciones que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.

3.4.10. La presente modificación requiere para su perfeccionamiento la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II.

3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

A continuación, se presenta la ejecución financiera del convenio de acuerdo con los montos efectivamente girados, tomados de la información reportada en BOGDATA con corte al 30 de septiembre de 2024, correspondiente al informe de supervisión con corte al 31 de agosto de 2024, así como el seguimiento a la ejecución física y financiera del convenio de asociación, realizado por la Supervisión con corte a la misma fecha:

Tabla No. 7 – Ejecución Financiera – Vigencia 2024

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 7592 DE 2024		
Valor Inicial	\$ 817.326.087	100,000%
Valor aporte SDIS	\$ 735.593.478	90,000%
Valor aporte Asociado	\$ 81.732.609	10,000%
Valor desembolsado SDIS corte al 30 de septiembre 2024	\$ 307.775.984	42%
Valor ejecutado aportes Asociado corte al 30 de septiembre 2024	\$ 42.237.447	52%
Valor pendiente por pagar y desembolsar SDIS	\$ 427.817.494	58%
Valor por ejecutar del Asociado	\$ 39.495.162	48%

Nota 1: Carpeta compartida en drive por la DADE con la siguiente ruta:

Certificado de registro presupuestal No. 9174-2024

[CRP_25092024.XLSX](#)

Nota 2: Para la presente modificación se tiene con corte al treinta (30) de septiembre de 2024, fecha real de último desembolso realizado.

- Ejecución física 68%
- Ejecución Financiera 40%

JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES
Subdirector Local para la Integración Social de Engativá
Supervisor convenio de asociación 7592-2024



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES</p>	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 20 de 20

Elaboró: Adriana Guerrero Calderón – Contratista - Subdirección para la Infancia
Elaboró: Fabio Andrés Ricaurte Mora – Contratista - Subdirección para la Infancia
Elaboró: Johana Isleny Huertas Torres – Contratista - Subdirección para la Infancia
Revisó: Sandra Carolina Pachón – Contratista - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paola Lizbeth Urrego Baena – Contratista - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey – Contratista - Subdirección para la Infancia
Revisó: Sonia Edith Rodríguez Gómez – Contratista - Subdirección para la Infancia



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1. JUSTIFICACION MODIFICACION 7592 - 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241206-143519-644648-12684730

Creación: 2024-12-06 14:35:19

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-06 15:25:52



Escanee el código
para verificación

Revisión: Revisó

Paula Andrea Solano Rey

53160042

psolano@sdis.gov.co

Contratista

Elaboración: Elaboró

Johana Huentas Torres

52830500

jhuertas@sdis.gov.co

Contratista

SDIS

Elaboración: Elaboró

Fabio Andrés Ricaurte Mora

7180246

fricaurte@sdis.gov.co

Revisión: Revisó

Paola Lizbeth Urrego Baena

53009953

purregob@sdis.gov.co

Contratista

SDIS.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241206-143519-644648-12684730
2024-12-06T15:25:54-05:00 - Página 21 de 23

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1. JUSTIFICACION MODIFICACION 7592 - 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241206-143519-644648-12684730

Creación: 2024-12-06 14:35:19

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-06 15:25:52



Escanee el código
para verificación

Firma: Firma

JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES
14295090

jamorteguic@sdis.gov.co

Subdirector Local para la Integración Social de Engativá (E)
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Revisó

Sonia Edith Rodríguez Gómez
35425676
serodriguezg@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241206-143519-644648-12684730
2024-12-06T15:25:54-05:00 - Página 22 de 23



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241206-143519-644648-12684730
2024-12-06T15:25:54:05:00 - Página 23 de 23



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
1. JUSTIFICACION MODIFICACION 7592 - 2024			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20241206-143519-644648-12684730		Creación: 2024-12-06 14:35:19	
Estado: Finalizado		Finalización: 2024-12-06 15:25:52	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Paola Lizbeth Urrego Baena purregob@sdis.gov.co Contratista SDIS.	Aprobado	Env.: 2024-12-06 14:35:35 Lec.: 2024-12-06 14:38:23 Res.: 2024-12-06 14:38:27 IP Res.: 186.84.90.58
Elaboración	Fabio Andrés Ricaurte Mora fricaurte@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-06 14:38:27 Lec.: 2024-12-06 14:39:38 Res.: 2024-12-06 14:47:45 IP Res.: 186.102.61.147
Elaboración	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-12-06 14:47:45 Lec.: 2024-12-06 14:54:52 Res.: 2024-12-06 14:54:57 IP Res.: 186.113.149.216
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-12-06 14:54:57 Lec.: 2024-12-06 14:55:22 Res.: 2024-12-06 14:55:26 IP Res.: 190.24.188.107
Revisión	Sonia Edith Rodríguez Gómez serodriguezg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-06 14:55:26 Lec.: 2024-12-06 15:02:50 Res.: 2024-12-06 15:06:33 IP Res.: 186.102.74.19
Firma	JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES jamorteguic@sdis.gov.co Subdirector Local para la Integración So SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-12-06 15:06:33 Lec.: 2024-12-06 15:25:43 Res.: 2024-12-06 15:25:52 IP Res.: 191.95.53.186